HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

32.

Ref. Expte N° 110-HCD-2025
Ref. Expte. N°220-HCD-2025
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación General y Digesto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión ha analizado el expediente de referencia en el cual se solicita declarar de Interés Histórico y Arquitectónico e Industrial el inmueble ubicado en la calle Vicente López 39 de Martínez.

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Histórico, Arquitectónico e Industrial el inmueble ubicado en la calle Vicente López 39, en la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro.

Artículo 2°: Se solicita al Departamento Ejecutivo desarrollar y promover las gestiones necesarias para asegurar la futura preservación, recuperación y puesta en valor del inmueble, con el objetivo de que forme parte del Patrimonio Histórico y Arquitectónico de San Isidro.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para su conocimiento y consideración.

Artículo 4°: De forma

SALA DE COMISIÓN, 15 de mayo de 2025.

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO,
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San
HONORABLE CO
DELIBERANTE DE SA